



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

**CIRCULAR No. 073/2020**

La Paz, 25 de marzo de 2020

REF.: NOTA SG/E/D1/239/2020 DE 14/02/2020, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la nota SG/E/D1/239/2020 de 14/02/2020, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, del Gobierno del Perú, inhabilita a dos funcionarios para expedir certificados de Origen en Perú.

AOL/fch  
cc. archivo



Andrea Oros Llorenti  
GERENTE NACIONAL JURÍDICO S.R.L.  
ADUANA NACIONAL





Ministerio de Comercio Exterior y Turismo  
Mincetur  
Calle 100 N.° 100  
Lima 101, Perú  
T (51) 710 6600  
www.gob.pe/mincetur

SG/E/D1/239/2020

Lima, 14 de febrero de 2020



*Señora*

Claribel Sandra Aparicio Ferreira  
**Viceministra de Comercio Exterior e Integración  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-**

*Señora*

Laura Valdivieso Jiménez  
**Viceministra de Comercio Exterior  
de la República de Colombia  
Bogotá D.C.-**

*Señor*

Diego Fernando Caicedo Pinoargote  
**Viceministro de Comercio Exterior  
de la República del Ecuador  
Quito.-**

*Señora*

Marlene Ardaya Vásquez  
**Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional  
del Estado Plurinacional de Bolivia  
La Paz.-**

*Señor*

José Andrés Romero Tarazona  
**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales  
de la República de Colombia  
Bogotá D.C.-**

*Señora*

María Alejandra Muñoz Seminario  
**Directora General del Servicio Nacional de Aduana  
de la República del Ecuador  
Guayaquil.-**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguidos Señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informar que el gobierno del Perú, mediante oficios No. 037-2020-MINCETUR/VMCE/DGNCI y 048-2020-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibidos el 13 de febrero de 2020, mediante el cual, informan la inhabilitación de funcionarios para expedir certificados de origen en Perú.



**Funcionarios Inhabilitados:**

<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Jurisdicción</b>	<b>A partir de:</b>
Artemio Salvador García Ferreyra	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica	Ica	20-Ene-2020
Luis Fernando Ríos Vela	Asociación de Exportadores - ADEX	Nacional	03-Feb-2020

Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.\*

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

  
**Clarems Endara Vera**  
**Embajador**  
**Director General**

WR  RP 

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 2)

- Bol.: Sr. Oscar Eduardo José Vargas Claure- Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI  
Sr. Eloy Mendoza Huaylla - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI  
Sra. Mayra Andrea Cárdenas Lazarte - Directora General Ejecutiva, SENAVEX
- Ecu.: Sra. Lorena Muñoz, Directora de Integración Regional.  
Sra. Gabriela Cárdenas Rivadeneira, Especialista de la Dirección de Integración Regional.  
Sr. Pedro Moreira, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen.  
Ing. Fabricio Alcivar- Jefe de Consultas de Valoración Aduanera y Origen.
- Col.: Sr. Abdul Fatat Romero, Director de Integración Económica, MINCIT  
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT  
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 7 de febrero de 2020

**OFICIO N° 037 - 2020 - MINCETUR/VMCE/DGNCI**

Señor  
**JORGE HERNANDO PEDRAZA**  
Secretario General  
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA  
Av. Paseo De La República 3895  
Lima/Lima/San Isidro



Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la  
emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de  
entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a lo  
dispuesto en la Decisión 416 en el marco de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR  
ha inhabilitado la firma del señor Artemio Salvador García Ferreyra, funcionario de la  
Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica, para la emisión de certificados de  
origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 20 de enero del presente año.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países  
Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA**

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DGFCE

Expediente N° 1316300

lpd



**PERÚ**  
Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

Dirección General de  
Negociaciones Comerciales  
Internacionales



Firmado digitalmente por  
CASTILLO MEZARINA Jose Luis FAU  
2020471288.pdf  
Cargo: Director General de la Dirección  
General de Negociaciones Comerciales  
Internacionales  
Módulo: Documento Electrónico  
Fecha: 2020/02/13 09:41:44-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 13 de febrero de 2020

**OFICIO N° 048 - 2020 - MINCETUR/VMCE/DGNCI**

Señor  
**JORGE HERNANDO PEDRAZA**  
Secretario General  
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA  
Av. Paseo De La República 3895  
Lima/Lima/San Isidro



Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en la Decisión 416 en el marco de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR ha inhabilitado la firma del señor Luis Fernando Ríos Vela, funcionario de la Asociación de Exportadores, para la emisión de certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 03 de febrero del presente año.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA**  
Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DGFCE  
Expediente N° 1319926  
lpd